

# Informe epidemiológico de COVID-19 del Distrito Metropolitano de Quito 18-enero-2021



### CASOS CONFIRMADOS



73.289

### CASOS DESCARTADOS



196.237

### CASOS CON SOSPECHA



29.717

### MUESTRAS TOMADAS



299.243

### PERSONAS FALLECIDAS



1.863

Adicionalmente, se registran **267** fallecidos probables y **128** con sospecha por COVID – 19.

Información de casos corresponde a pruebas PCR.

Tasa de letalidad / letalidad Contexto

2.5

3.1

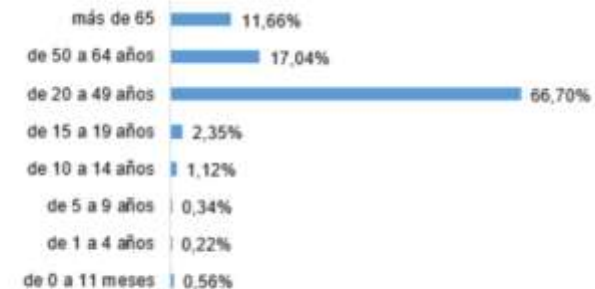
24.5 %  
Tasa de  
positividad

Positividad  
Semanal  
30.21%

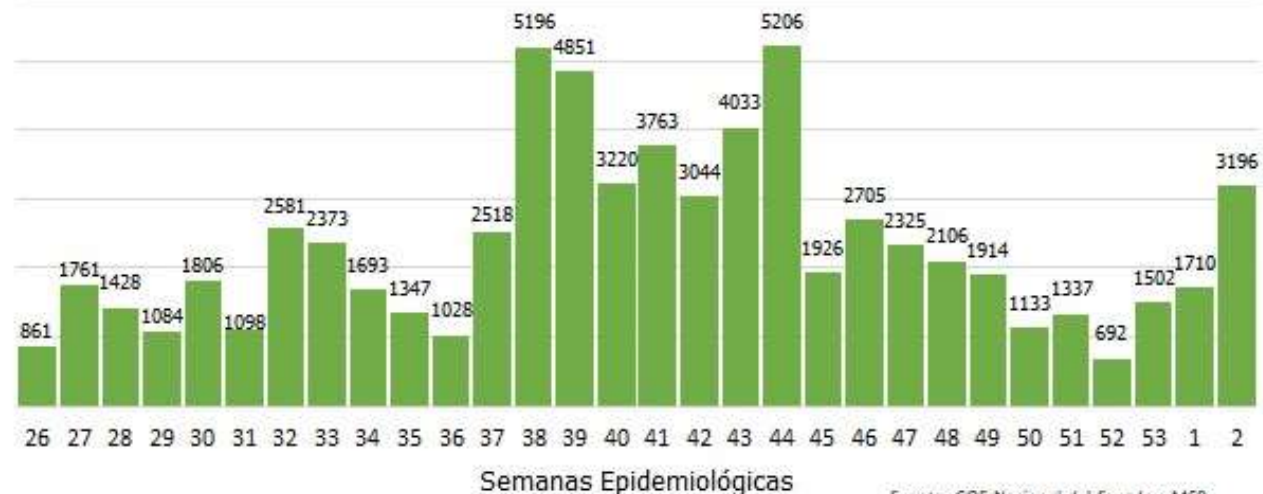
### CASOS CONFIRMADOS POR GÉNERO



### CASOS CONFIRMADOS POR GRUPO ETARIO



### Incremento de casos confirmados por COVID-19, según semana epidemiológica, Quito



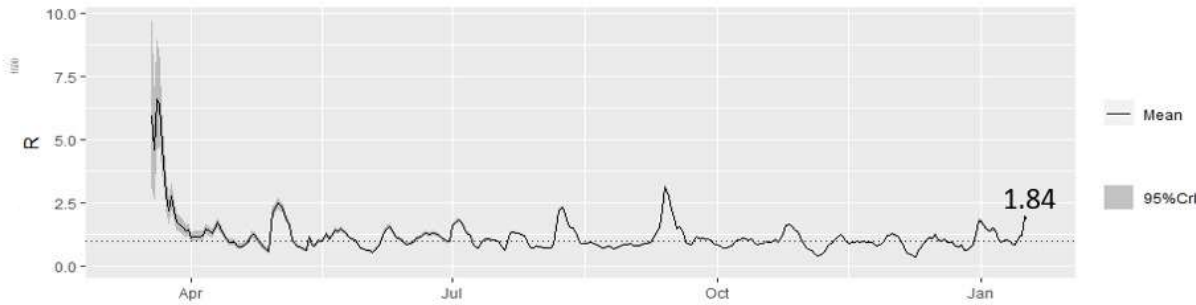
Fuente: COE Nacional del Ecuador; MSP  
Elaborado por: Secretaría de Salud - DMPPS

# COVID-19 (Reporte de casos - Incremento diario)

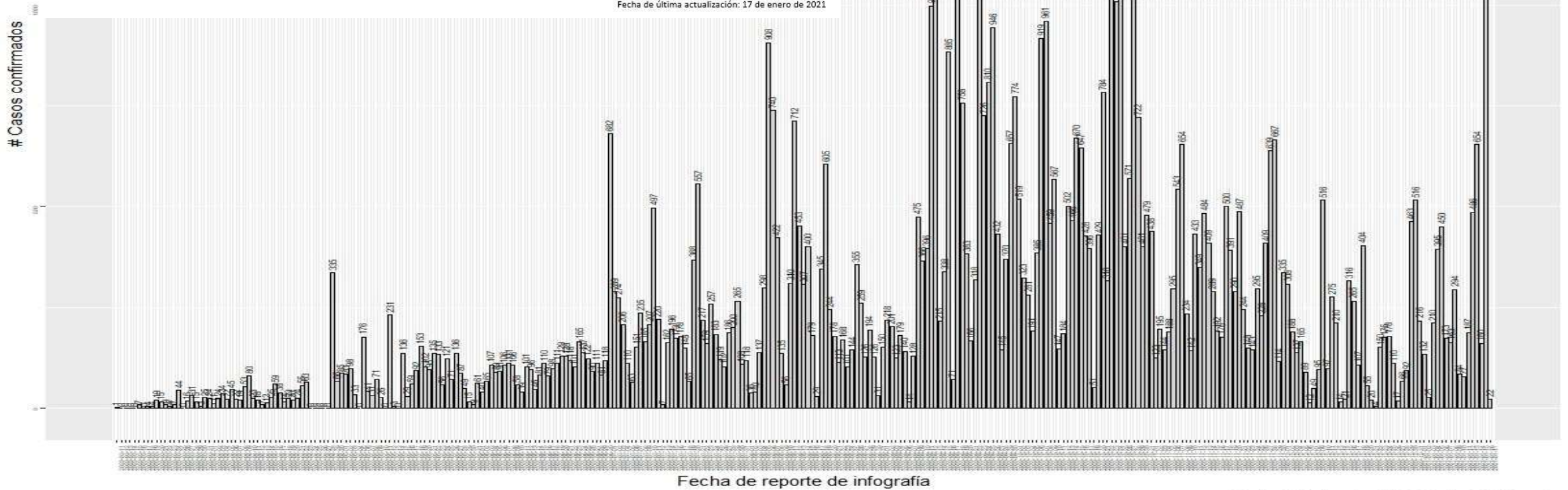
Cantón Quito, Ecuador

## COVID-19 (Fluctuación del $R_t$ , en base a la fecha del reporte de los datos)

Cantón Quito, Ecuador



Fuente de datos: MSP a través del COE Nacional. Metodología: OMS-OPS  
Elaborado por: Secretaría Metropolitana de Salud - DMPPS  
Fecha de última actualización: 17 de enero de 2021

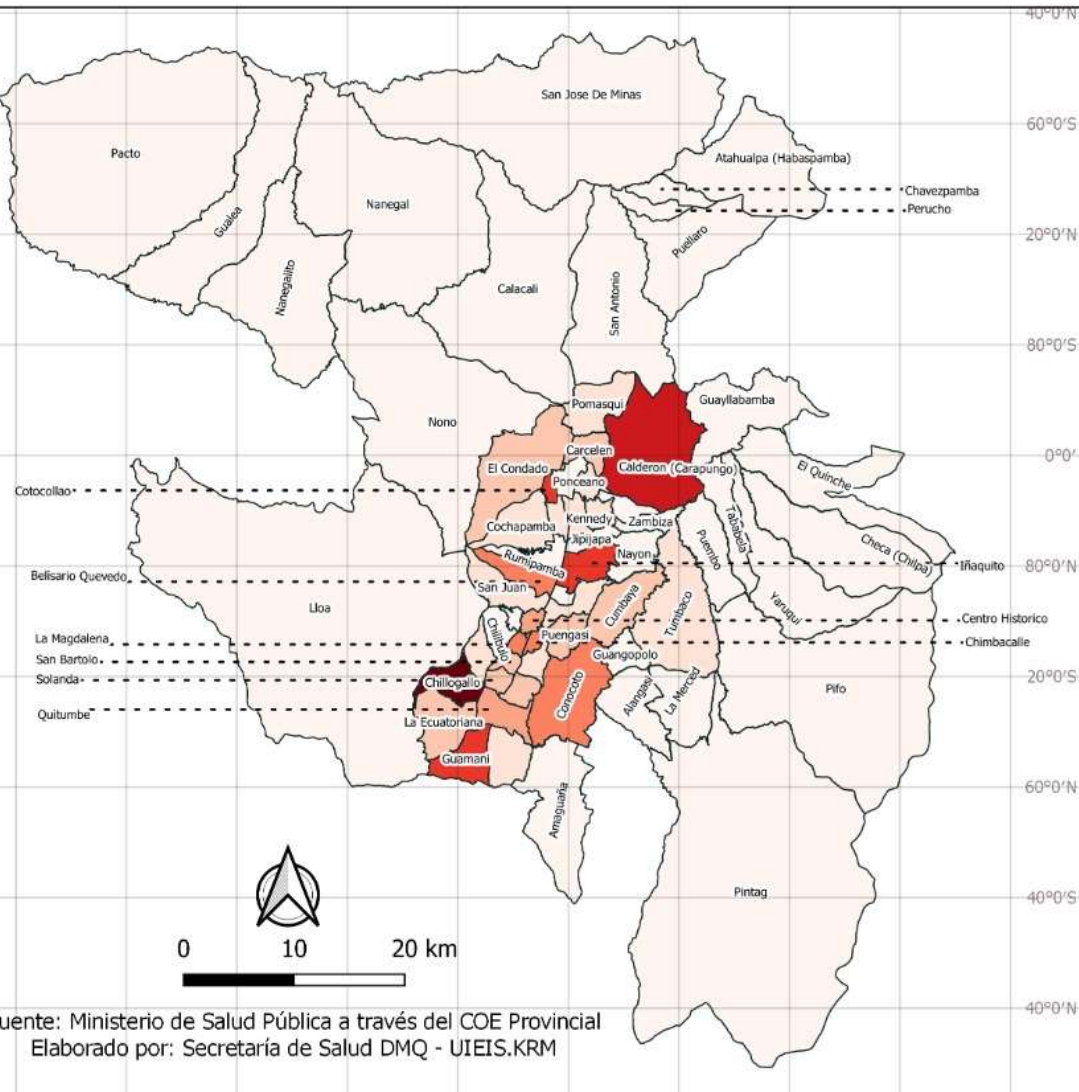
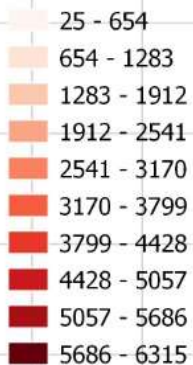


# Casos confirmados de COVID-19 en el Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador.

15 de enero de 2021  
(Semana Epidemiológica Nro.3)

□ Límite parroquial (urbano y rural)

## Casos confirmados

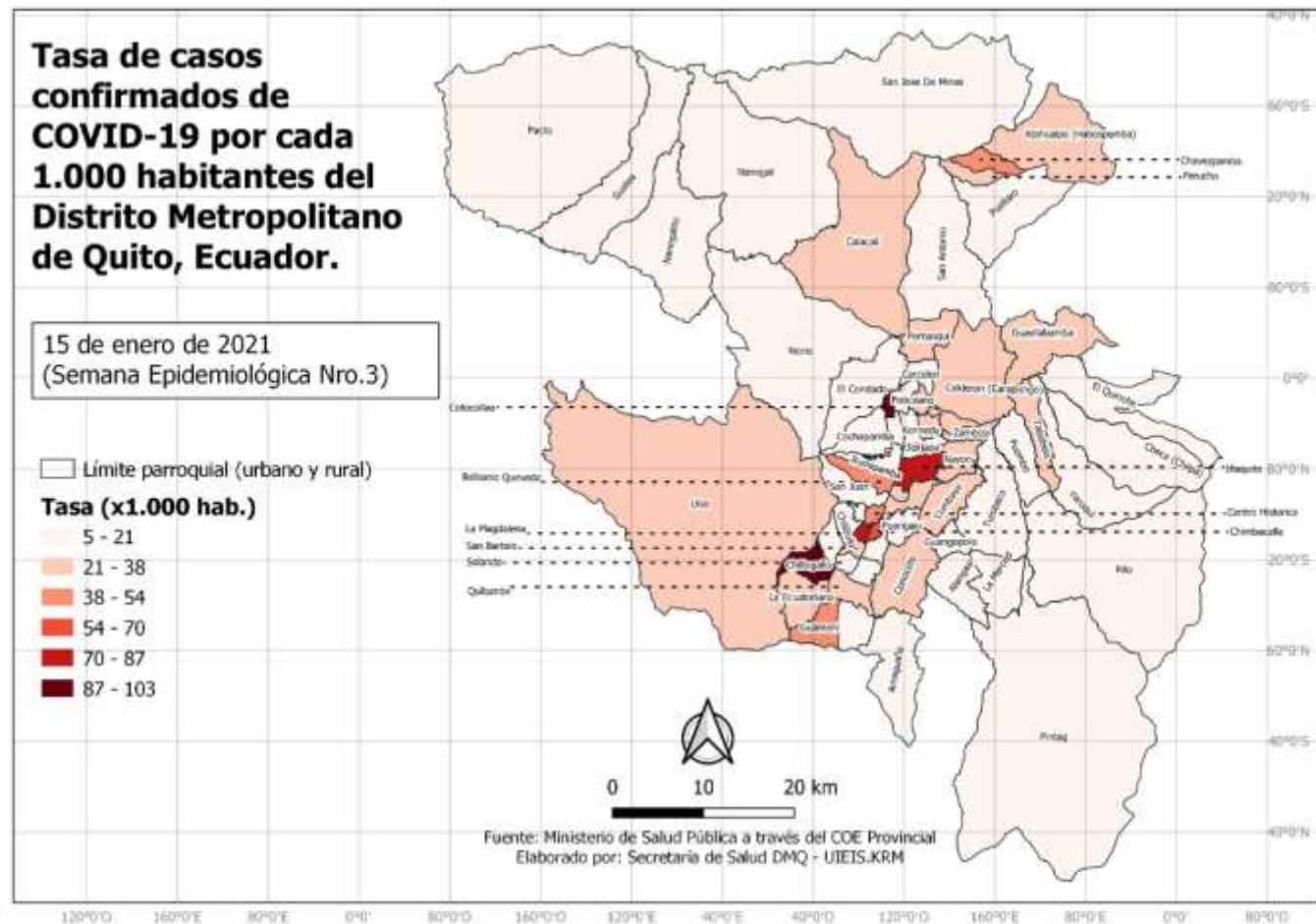


Fuente: Ministerio de Salud Pública a través del COE Provincial  
Elaborado por: Secretaría de Salud DMQ - UIEIS.KRM

Nro	Parroquias	Casos
1	Chilllogallo	6315
2	Calderon (Carapungo)	4996
3	Guamani	4199
4	Cotocollao	3998
5	Iñaquito	3943
6	La Magdalena	3109
7	Conocoto	3069
8	Chimbacalle	2788
9	Belisario Quevedo	2722
10	Quitumbe	2495
11	Centro Historico	2295
12	Solanda	1870
13	San Bartolo	1672
14	La Ecuatoriana	1655
15	Puengasi	1420
16	Carcelen	1386
17	El Condado	1351
18	Cumbaya	1317
19	La Argelia	1288
20	Comité Del Pueblo	1277
21	Itchimbia	1246
22	Tumbaco	1223
23	San Isidro Del Inca	1139
24	Kennedy	1107
25	San Juan	1090

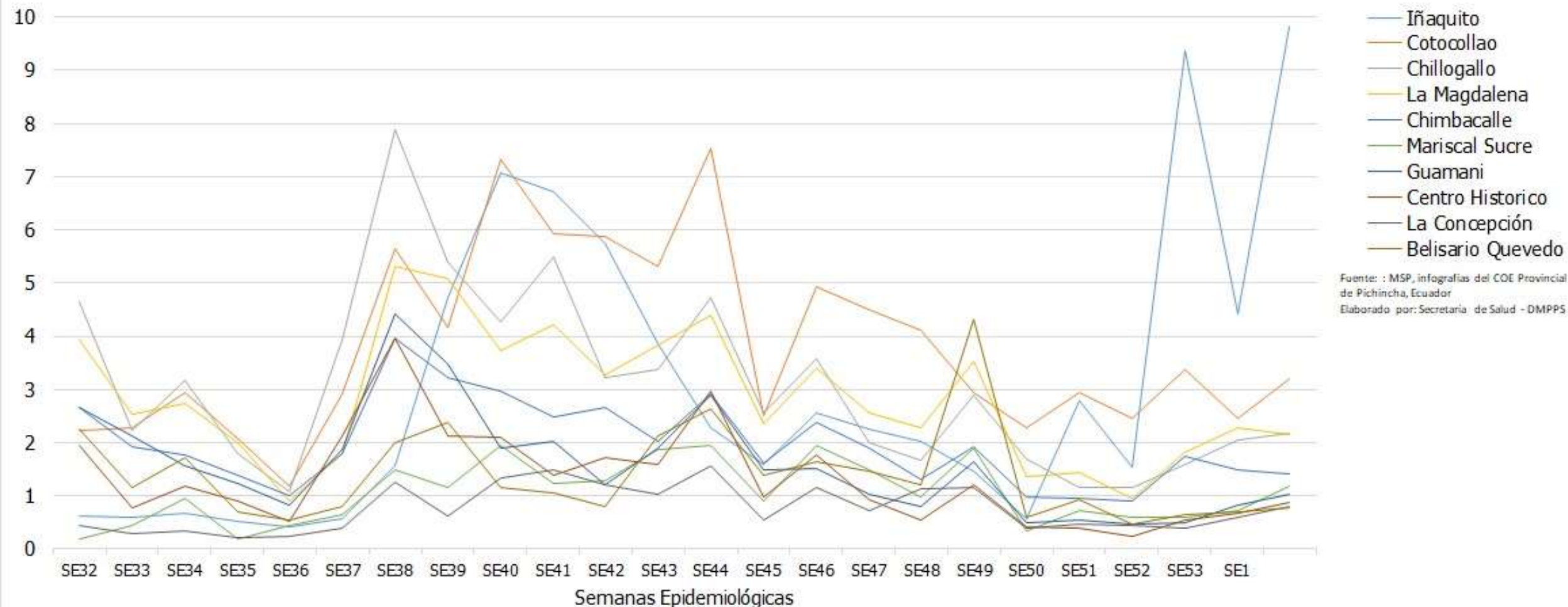
## Tasa de Confirmados en el Distrito Metropolitano de Quito

26.36 x 1000 habitantes.



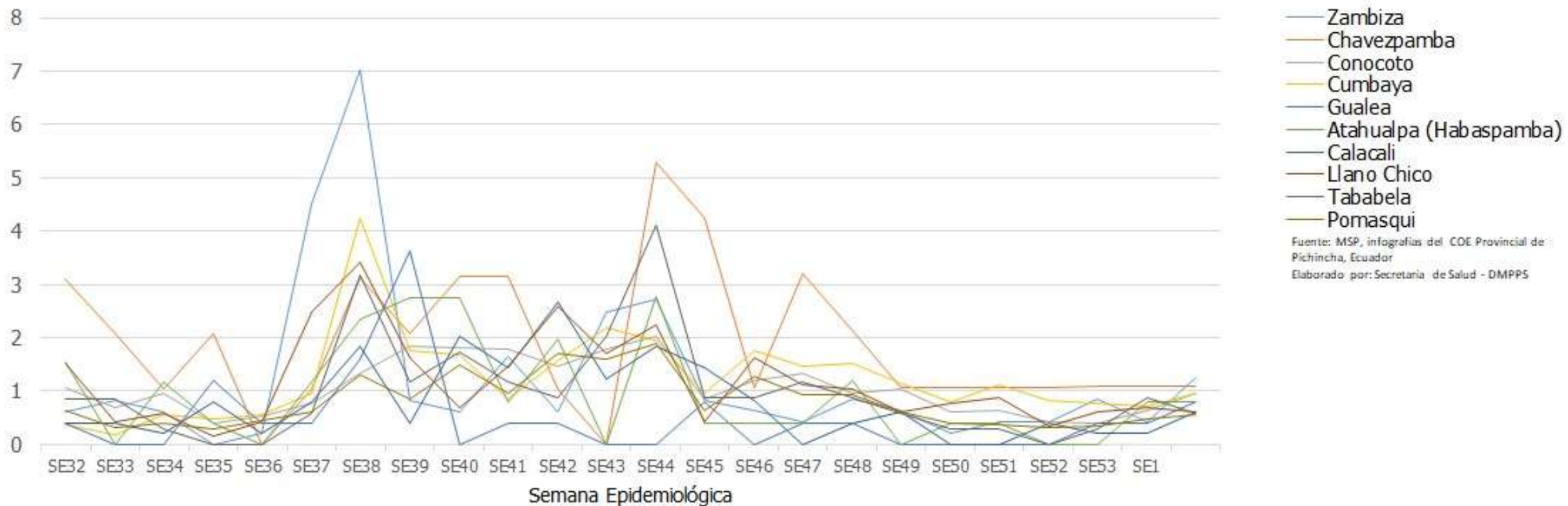
Nro	Parroquias	Tasa (x 1000 hab.)
1	Cotacollao	103.11
2	Chillogallo	87.83
3	La Magdalena	83.32
4	Iñaquito	75.8
5	Chimbacalle	57.38
6	Chavezpamba	52.09
7	Guamani	49.37
8	Belisario Quevedo	46.2
9	Centro Historico	43.11
10	Lloa	37
11	Perucho	34.45
12	Zambiza	34.27
13	Llano Chico	34.08
14	Cumbaya	33.06
15	Mariscal Sucre	30.02
16	Conocoto	29.74
17	Tababela	29.17
18	Atahualpa (Habaspamba)	28.28
19	Itchimbia	28.08
20	Calderon (Carapungo)	26.06
21	Quitumbe	25.23
22	Guayllabamba	24.51
23	Nayon	24.29
24	Pomasqui	23.5
25	Comité Del Pueblo	22.37

## Tasa de incidencia por 1000 hab., en el DMQ según parroquias urbanas (10 primeras)



Fuente: MSP, infografías del COE Provincial de Pichincha, Ecuador  
Elaborado por: Secretaría de Salud - DMPPS

## Tasa de incidencia por 1000 habitantes en el DMQ según parroquias rurales (10 primeras)



---

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA

---



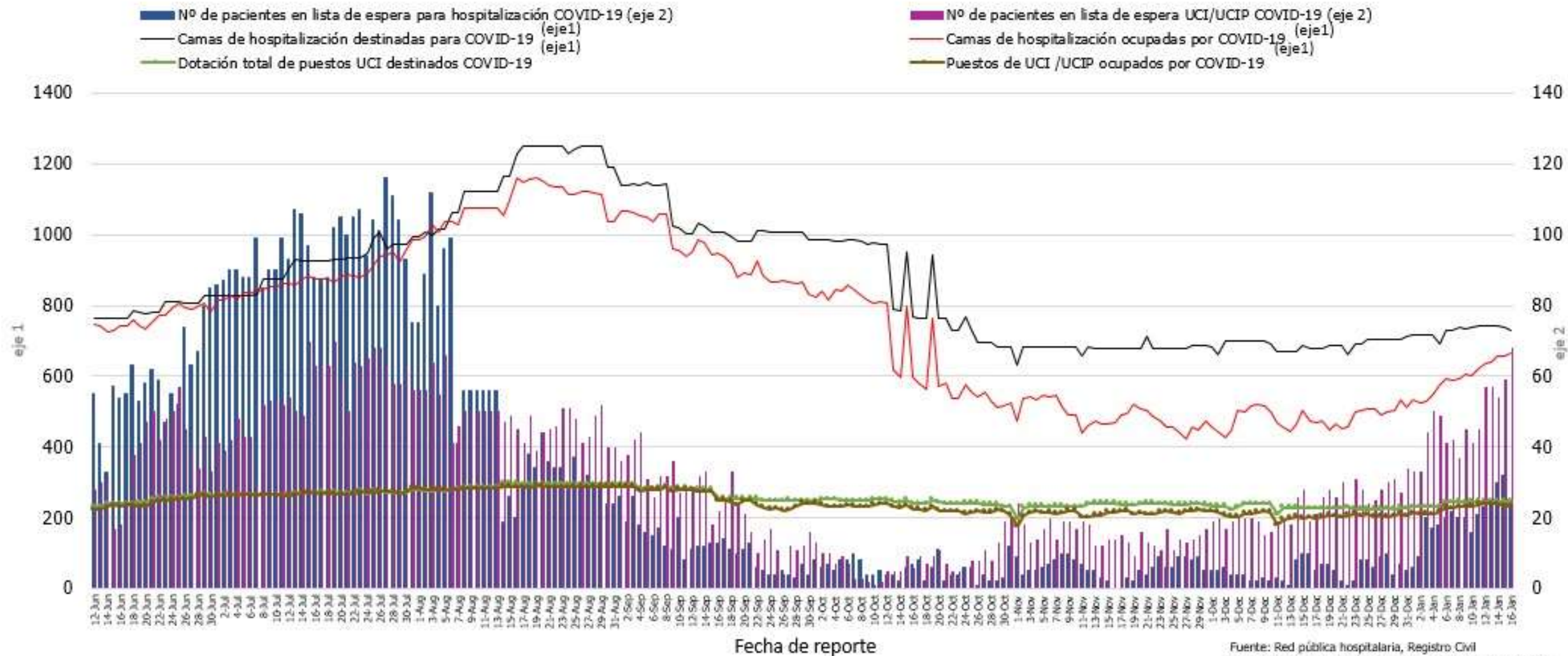
# SITUACIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS DE COVID-19

16/01/2021



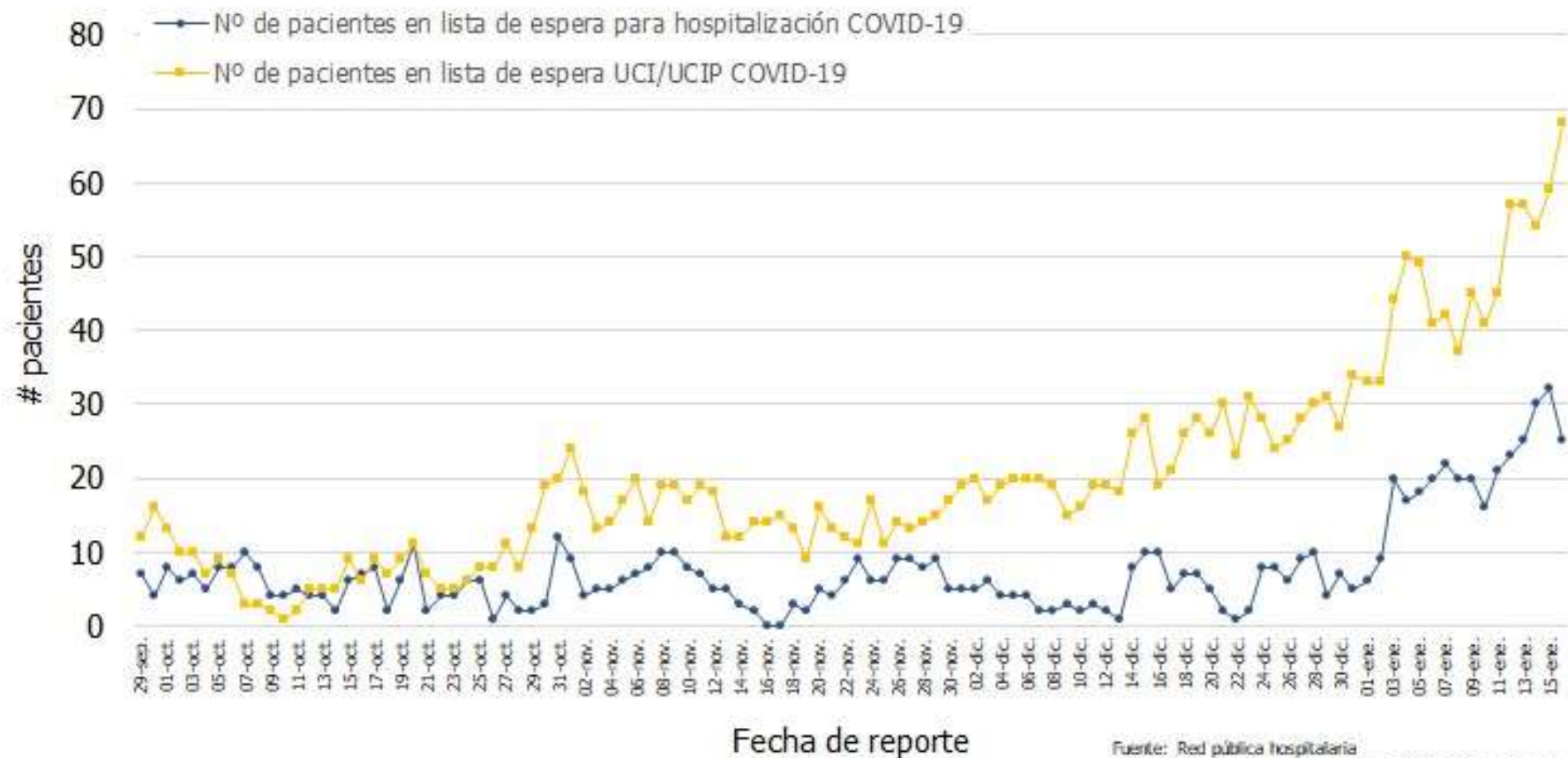


# Ocupación de camas destinadas para COVID-19 y mortalidad en Quito



Fuente: Red pública hospitalaria, Registro Civil  
Elaborado por: Secretaría de Salud - DMPPS, Quito, Ecuador

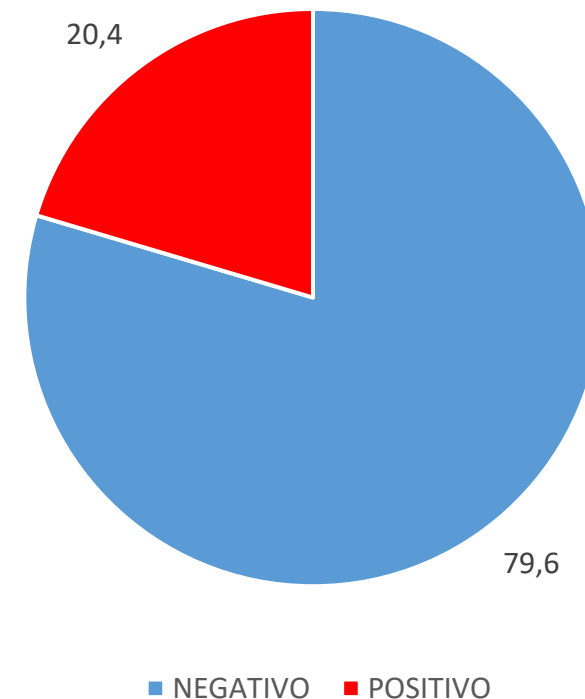
## Pacientes en espera por camas para hospitalización y/o UCI/UCIP destinadas para COVID-19, Quito, Ecuador



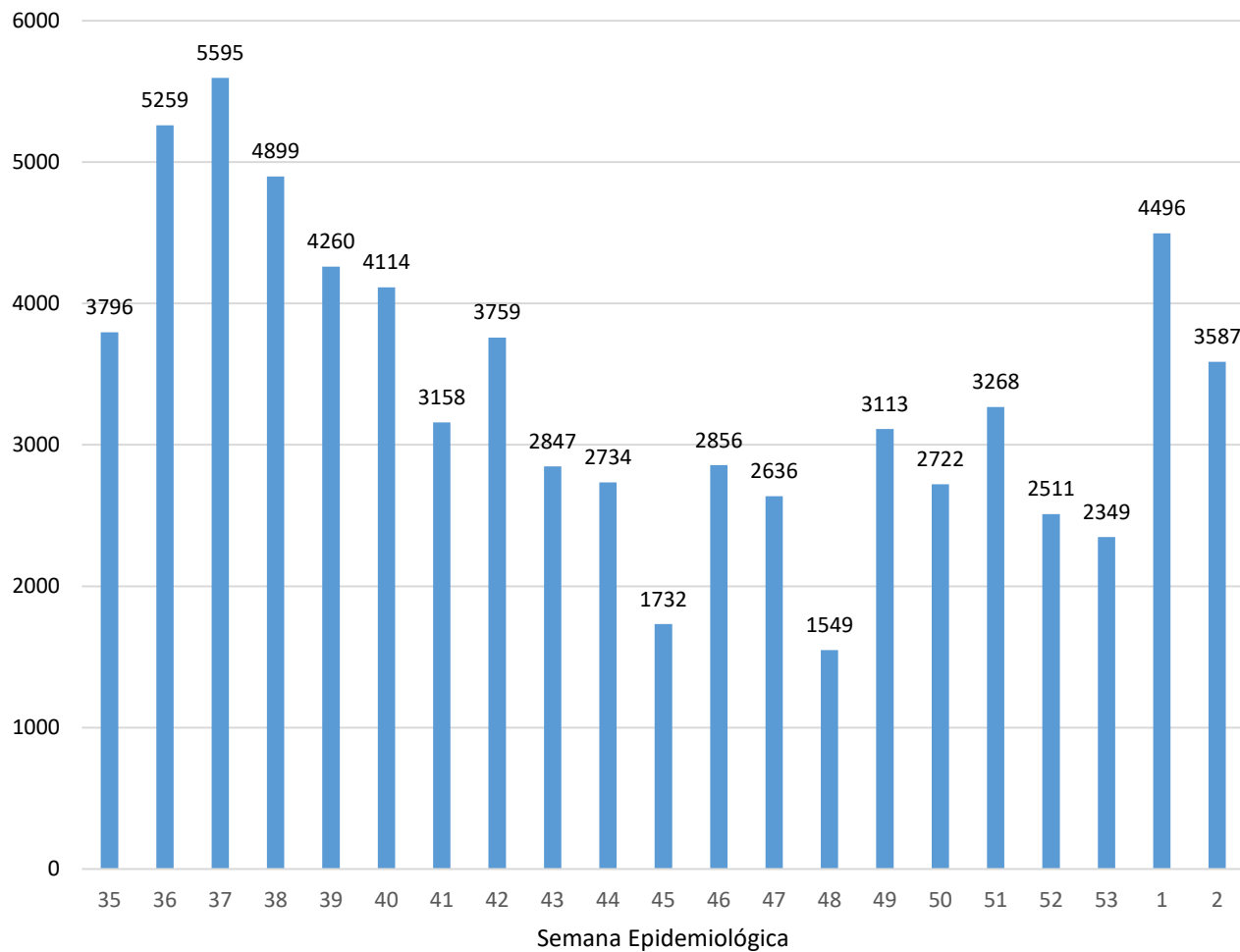
Fuente: Red pública hospitalaria  
 Elaborado por: Secretaría de Salud - DMPPS, Quito, Ecuador

Lugar de Atención	Atenciones Realizadas	Porcentaje
BRIGADAS MOVILES	47129	62.0
TRIAJE CENTRO DE OPERACIONES IÑAQUITO	552	0.7
TRIAJE COLISEO CALDERON	6128	8.1
TRIAJE PARQUE DIVERSIDADES	3841	5.1
TRIAJE SAN DIEGO	17	0.0
TRIAJE UEM 9 DE OCTUBRE	3167	4.2
TRIAJE UEM CALDERON	883	1.2
TRIAJE UEM JULIO MORENO	3954	5.2
TRIAJE UEM QUITUMBE	6187	8.1
TRIAJE UEM SUCRE	4148	5.5
<b>Total</b>	<b>76006</b>	<b>100.0</b>

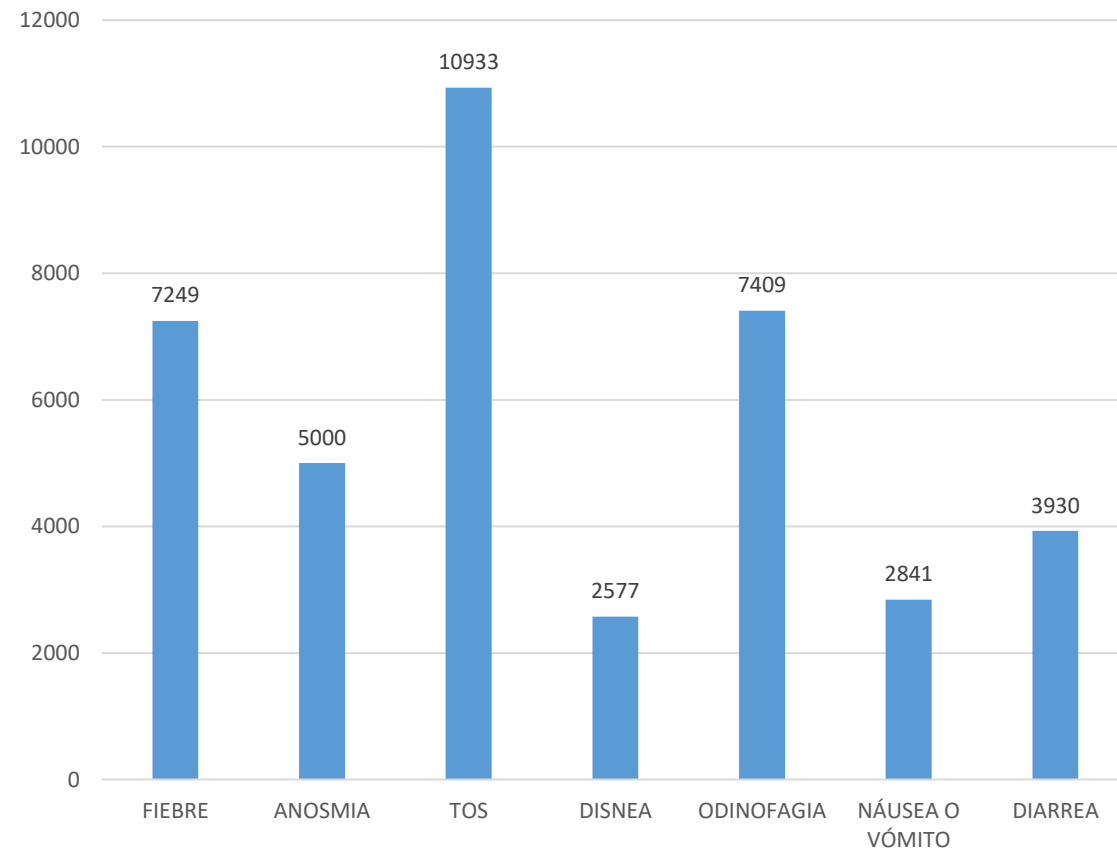
### RESULTADOS DE PRUEBAS REALIZADAS EN BRIGADAS MÓVILES Y TRIAJES DESDE EL 22 JULIO



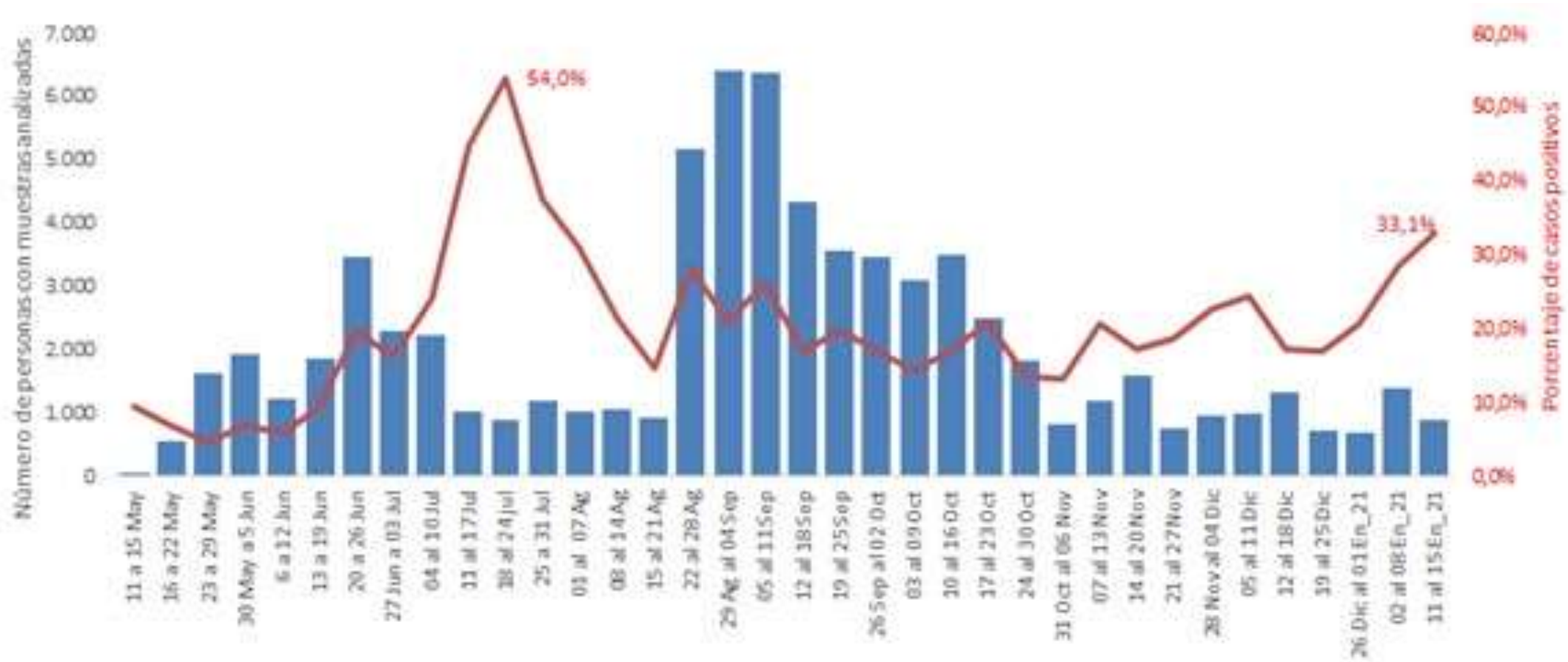
### ATENCIÓNES REALIZADAS POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA EN PUNTOS FIJOS Y BRIGADAS MÓVILES



### SINTOMATOLOGÍA PREVALENTE EN PACIENTES ATENDIDOS DESDE EL 22 DE JULIO DEL 2020

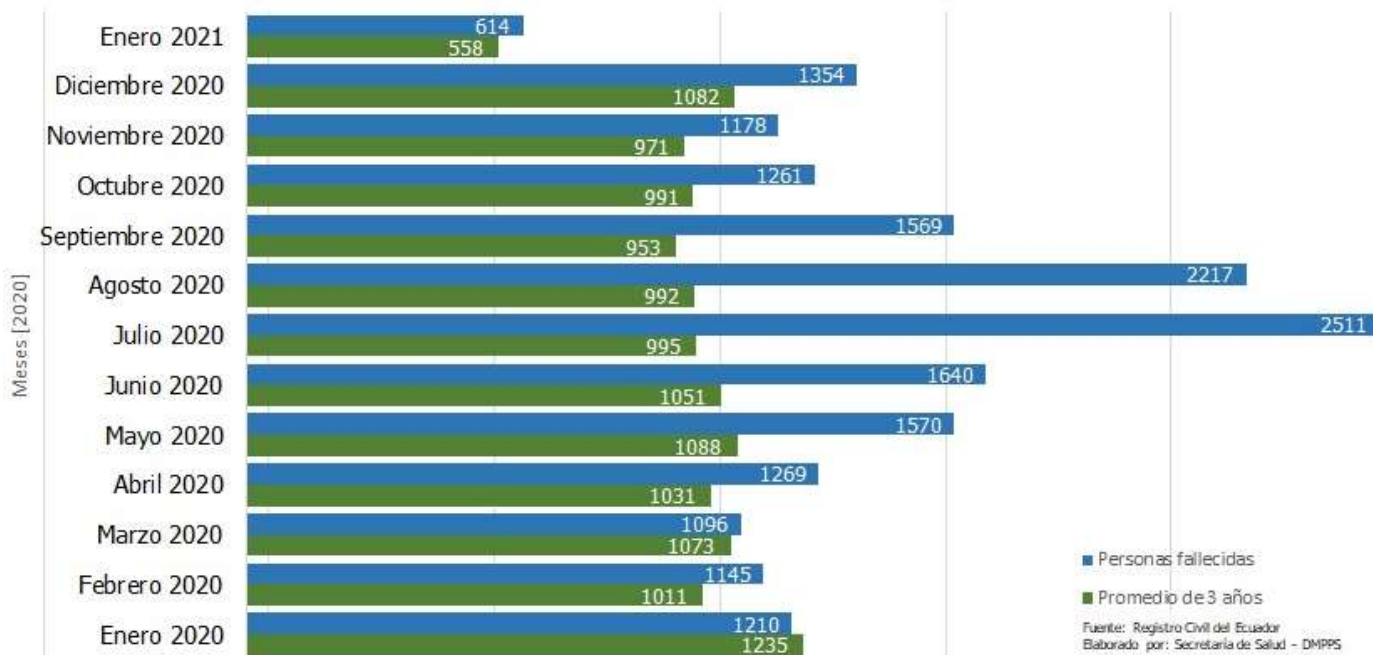


## Número de personas con muestras analizadas y porcentaje de personas con resultado positivo para SARS-CoV-2, por semana en el periodo del 11 de mayo de 2020 al 15 de enero de 2021

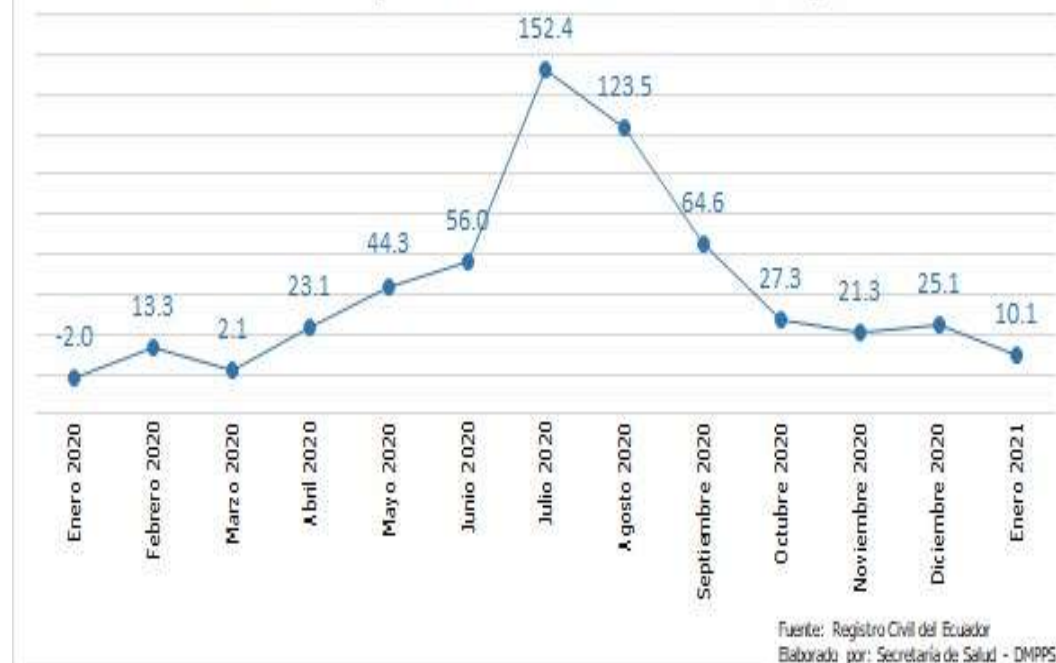


# Mortalidad

Exceso de Mortalidad (valores absolutos), Quito



Porcentaje de exceso de mortalidad, Quito



# Conclusiones

- El DMQ mantiene el **contagio sostenido** de casos de COVID-19. La última semana existe un incremento exponencial duplicando el número de casos notificados en la semana anterior.
- La ocupación de **camas de hospitalización** es del 90%.
- La ocupación de **camas de UCI** supera el 96 %, con espacios disponibles para poblaciones específicas.
- La “**lista de espera**” para Camas UCI ha aumentado más de 60 personas en los últimos días.
- La **mortalidad en exceso** es del 10.1% en lo que va del mes.
- Es **recomendable extremar** el control para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y mantener las estrategias implementadas por las entidades del DMQ.

# Recomendaciones COE Metropolitano

1. Incrementar el personal para mejorar los controles de aglomeraciones, uso de mascarilla y normas de bioseguridad en el espacio público especialmente los fines de semana, y en los lugares de mayor riesgo de aglomeraciones e incumplimiento con la participación de los Instructores de la AMC con acompañamiento de agentes del cuerpo de control metropolitano y colaboración con Policía Nacional.
2. Restringir el permiso de funcionamiento de las actividades comerciales hasta 18H00 de lunes a domingo con excepción del servicio de delivery.
3. Prohibición de expendio de alcohol desde los días jueves a domingo 18H00 a 06H00.



# Recomendaciones COE Metropolitano

4. Mantener la suspensión de las LUAES para bares, discotecas, centros de diversión nocturna, centros de tolerancia y similares.
5. Restricción de la movilidad vehicular desde las 21H00 a 04H00 de lunes a domingo.
6. Restricción de la utilización del espacio público (calles, aceras, puentes, parques, plazas y canchas) desde las 21H00 a 04H00 de lunes a domingo.
7. Control efectivo de aforos en centros comerciales, restaurantes y similares manteniendo un 50% de aforo y cines teatros y auditorios al 30%.

# Recomendaciones COE Metropolitano

8. Control efectivo de aforos del 50 % en transporte público, aumento de frecuencias en el transporte público en las horas pico y segmentación de horarios según sectores productivos.
9. Las administraciones zonales deberán establecer reuniones con los dirigentes comunitarios para mejorar la participación y compromiso ciudadano para evitar las actividades que generan aglomeración en cumplimiento con las resoluciones adoptadas por el DMQ.
10. Mantener la restricción para la práctica de deportes de contacto en el espacio público.
11. Notificar al CNE los incumplimientos de las organizaciones políticas para su respectiva sanción según sus propias recomendaciones recogidas en el “Protocolo para prevención de la COVID-19 en la campaña electoral del proceso electoral 2021” remitido el 18 de diciembre del 2020.

# Recomendaciones COE Metropolitano

12. Sancionar a los gobiernos parroquiales que no promuevan el cumplimiento de las restricciones dispuestas en las resoluciones de alcaldía, COE-Metropolitano y COE-Nacional.
13. Generar un protocolo de desalojo de las personas que se encuentren en fiestas y aglomeraciones y posterior registro de las mismas.
14. Revisar los procesos de control para que sean más ágiles y efectivos, así como aumentar el valor de las multas por el incumplimiento de la normativa vigente.

# Recomendaciones COE Metropolitano

15. Se priorizará el teletrabajo en el DMQ. Solo aquellas actividades que no puedan desarrollarse de forma telemática y sean imprescindibles, se realizarán de forma presencial y en horarios especiales tanto para el ámbito gubernamental, municipal y privado.

16. Exhortar al COE Nacional que en coordinación con el Ministerio de Trabajo se realice la segmentación de horarios según sectores productivos.

17. Exhorto al COE nacional para que en base a los informes técnicos dialogue con las instancias correspondientes y con el CNE para adopción de medidas más drásticas, que preserven la salud y la vida y considerar la declaración de estado de excepción por territorio o franja horaria.